



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Boletín Número: 6787

## **DECISIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

Sesión del día 6 de Noviembre de 2025.-

### **MIEMBROS PRESENTES:**

Esc. Fernando Mitjans;  
Dr. Jorge Ballesteros;  
Dr. Néstor Barral;  
Dr. Ezequiel Iglesias Berrondo;  
Dr. Martín Peluso;  
Dr. Esteban Mahiques.-

Presidió la sesión su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la secretaría, el Dr. Jorge Ballesteros.-

### **ÍNDICE**

COPA ARGENTINA	2
PRIMERA L.P.F.	2
PROYECCIÓN L.P.F.	3
PRIMERA NACIONAL	3
PRIMERA B	4
TERCERA B	4
PRIMERA C	4
TERCERA C	5
FÚTBOL FEMENINO	5
DIVISIONES JUVENILES	6
FUTSAL	12
FUTSAL FEMENINO	15
DIVISIONES JUVENILES FUTSAL	16
DIVISIONES JUVENILES FUTSAL FEMENINO	18
FÚTBOL INFANTIL	19
FÚTBOL PLAYA	20
FÚTBOL PLAYA FEMENINO	21



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

#### **Asunto: Decisión del Comité Ejecutivo - Acumulación de amonestaciones en Etapas Decisorias**

SE NOTIFICA: Por disposición del Comité Ejecutivo, comunicada por el Director General, se informa a todos los clubes afiliados que, con carácter parcial y transitorio, se han dispuesto modificaciones al régimen disciplinario aplicable a las competiciones que ingresan a sus etapas decisorias.

En consecuencia, quedan sin efecto las amonestaciones acumuladas impuestas por árbitros previas al inicio de las etapas decisorias de los siguientes torneos:

- Campeonato de Fútbol Femenino de Sub. 19 2025 (al finalizar Zonas A y B).
- Campeonato de Fútbol Femenino de Sub. 16 2025 (al finalizar Zonas A y B).
- Campeonato de Fútbol Femenino de Sub. 14 2025 (al finalizar Zonas A y B).

No obstante, se recuerda que las jugadoras que alcancen la quinta (5<sup>a</sup>) amonestación acumulada en el último partido de la Fase de Zonas o Clausura deberán cumplir la suspensión correspondiente en la Etapa Decisoria respectiva. Se solicita a los clubes tomar debida nota y comunicar a sus planteles esta decisión, a efectos de evitar inconvenientes en la programación de los partidos finales.

#### **COPA ARGENTINA**

##### **BELGRANO (Córdoba) c. DEFENSORES DE BELGRANO COPA ARGENTINA 27/06/2025 EXPTE. 97401:**

Continúan las actuaciones, según su estado.-

#### **PRIMERA L.P.F.**

##### **ARGENTINOS JUNIORS c. NEWELL'S OLD BOYS Ira. 17/10/2025 EXPTE. 98265:**

Se le da por cumplida la sanción al jugador Ever Maximiliano David Banega, del Club Newell's Old Boys. Art. 25 del Código Disciplinario.-

##### **CLUB SARMIENTO s/PRESENTACIÓN Inic. 21/10/2025 EXPTE. 98299:**

Se le da por cumplida la sanción al jugador Carlos Gabriel Villalba, del Club Sarmiento. Art. 25 del Código Disciplinario.-

##### **BARRACAS CENTRAL c. ARGENTINOS JUNIORS Ira. 01/11/2025 EXPTE. 98324:**

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Claudio Nicolás Bravo, del Club Argentinos Juniors. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

#### Expediente 98324 (Continuación):

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$630.000), al director técnico Nicolás Ignacio Diez, del Club Argentinos Juniors. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES DE LA PLATA c. BOCA JUNIORS Ira. 02/11/2025 EXPTE. 98325:

Se suspende por tres partidos al jugador Gabriel Nieves Perdomo, del Club Estudiantes de La Plata. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE c. ATLÉTICO TUCUMÁN Ira. 01/11/2025 EXPTE. 98326:

1º) Se suspende por un partido al jugador Clever Domingo Ferreira Ñamandú, del Club Atlético Tucumán. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Ignacio Galván, del Club Atlético Tucumán. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

VÉLEZ SARSFIELD c. TALLERES (Córdoba) Ira. 01/11/2025 EXPTE. 98327:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$630.000), al preparador físico Jorge Martín Traverssi, del Club Talleres de Córdoba. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

BELGRANO (Córdoba) c. TIGRE Ira. 03/11/2025 EXPTE. 98359:

Se suspende por un partido al jugador Lucas Giuliano Passerini, del Club Belgrano de Córdoba. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

DEFENSA Y JUSTICIA c. HURACÁN Ira. 03/11/2025 EXPTE. 98360:

Se suspende por tres partidos al jugador Alexis Nelson Nahuel Soto, del Club Defensa y Justicia. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

#### PROYECCIÓN L.P.F.

BARRACAS CENTRAL c. HURACÁN Rva. 30/10/2025 EXPTE. 98328:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Oziel Alejo Gorosito, del Club Barracas Central. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Natanael Nelson Samaniego Aguilar, del Club Huracán. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

3º) Se suspende por dos partidos al jugador Santiago David Segovia Blanco, del Club Huracán. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$630.000), al director técnico Luciano Damián Bellera, del Club Barracas Central. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

5º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$630.000), al aguatero Tomás Alejo Colángelo, del Club Barracas Central. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

6º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$630.000), al director técnico Martín Rubén Ríos, del Club Huracán. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

7º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$630.000), al entrenador de arqueros Sebastián Gambetta, del Club Huracán. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

CENTRAL CÓRDOBA (Santiago del Estero) c. BANFIELD Rva. 29/10/2025 EXPTE. 98329:

Se suspende por un partido al jugador Facundo Samir Nazer, del Club Central Córdoba de Santiago del Estero. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

DEFENSA Y JUSTICIA c. INDEPENDIENTE RIVADAVIA (Mendoza) Rva. 30/10/2025 EXPTE. 98330:

Se suspende por dos partidos al jugador Luciano Sábato, del Club Independiente Rivadavia de Mendoza. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-  
ESTUDIANTES DE LA PLATA c. ARGENTINOS JUNIORS Rva. 30/10/2025 EXPTE. 98331:

Se suspende por un partido al jugador Ezequiel Orbe Eberbach, del Club Estudiantes de La Plata. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

### PRIMERA NACIONAL

GIMNASIA Y ESGRIMA (Jujuy) c. DEPORTIVO MADRYN Ira.Nac. 19/10/2025 EXPTE. 98263:

Continúan las actuaciones, según su estado.-

ATLANTA c. DEPORTIVO MORÓN Ira.Nac. 01/11/2025 EXPTE. 98332:

Se suspende por tres partidos al jugador Lucas Martín Ambrogio, del Club Atlanta. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES (Río Cuarto) c. GIMNASIA Y TIRO (Salta) Ira.Nac. 31/10/2025 EXPTE. 98333:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Gonzalo Martín Bravo, del Club Gimnasia y Tiro de Salta. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$504.000), al planillero Guillermo Rafael Álvarez, del Club Gimnasia y Tiro de Salta. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

3º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Gimnasia y Tiro de Salta, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

ESTUDIANTES c. TRISTÁN SUÁREZ Ira.Nac. 02/11/2025 EXPTE. 98341:

1º) Se suspende por un partido al jugador Javier Patricio Ostachuk, del Club Tristán Suárez. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Alexander Sebastián Sosa, del Club Tristán Suárez. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos, al director técnico José María Martínez, del Club Tristán Suárez. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por dos partidos, al preparador físico Tomás Antonio Matarazzi, del Club Tristán Suárez. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

### PRIMERA B

DEPORTIVO ARMENIO c. REAL PILAR F.C. Ira.B. 01/11/2025 EXPTE. 98334:

Se suspende por un partido al jugador Jonatan Alberto Morán, del Club Real Pilar F.C. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario..-

SAN MARTÍN c. VILLA SAN CARLOS Ira.B. 01/11/2025 EXPTE. 98335:

Se suspende por un partido al jugador Guillermo Jorge Mac Kay, del Club San Martín. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

#### TERCERA B

##### EXCURSIONISTAS c. DEPORTIVO MERLO 3ra.B. 28/10/2025 EXPTE. 98336:

Se suspende por un partido al jugador Nahuel Agustín Vives, del Club Excursionistas. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

##### FLANDRIA c. EXCURSIONISTAS 3ra.B. 05/11/2025 EXPTE. 98364:

1º) Se suspende por un partido al jugador Santino Emilio Sansone, del Club Flandria. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Alexis Casal, del Club Flandria. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

#### PRIMERA C

##### SPORTIVO BARRACAS c. LEANDRO N. ALEM Ira.C. 29/10/2025 EXPTE. 98337:

Se suspende por dos partidos al jugador Ignacio Agustín Díaz Peyroux, del Club Sportivo Barracas. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

##### SPORTIVO BARRACAS c. ITUZAINGÓ Ira.C. 03/11/2025 EXPTE. 98361:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Mauro Julián Romay, del Club Sportivo Barracas. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Julián Gonzalo Rodríguez, del Club Sportivo Barracas. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$378.000), al preparador físico César Daniel Lombardo, del Club Sportivo Barracas. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

##### DEPORTIVO ESPAÑOL c. LEANDRO N. ALEM Ira.C. 04/11/2025 EXPTE. 98363:

1º) Se suspende provisionalmente, al jugador Andrés Diego Fortini, del Club Leandro N. Alem. Art. 47 del Código Disciplinario.-

2º) Se hace saber al Club Deportivo Español, que deberá informar dentro del término de cinco días, el diagnóstico médico del jugador Ezequiel Ignacio Cohen.-

#### TERCERA C

##### SPORTIVO BARRACAS c. YUPANQUI 3ra.C. 30/10/2025 EXPTE. 98338:

1º) Se suspende por un partido al jugador Cristian Alejandro Veliz, del Club Sportivo Barracas. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Luis Lautaro Leguizamón, del Club Yupanqui. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

#### FÚTBOL FEMENINO

ARGENTINO DE QUILMES c. EL FRONTÓN 1ra. Inic. 03/11/2025 EXPTE. 98348.001:

Se da por perdido este partido al Club Argentino de Quilmes, teniendo como resultado de este encuentro 3-0 a favor del Club El Frontón. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

REAL PILAR F.C. c. PUERTO NUEVO 1ra. 02/11/2025 EXPTE. 98348.002:

Se suspende por un partido a la jugadora Julieta Agostina Balduina, del Club Puerto Nuevo. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

CAMPEONATO DE DIVISIONES JUVENILES DE SUB. 19 A SUB. 14 Inic. 03/11/2025 EXPTE. 98349:

Se suspende por un partido a las siguientes jugadoras:

GÓMEZ Oriana Nicole	San Lorenzo de Alm.	Sub. 19
BAEZ ENCISO Barbara Judith	Talleres (Córdoba)	"
ALARCÓN Damaris Luján	Lanús	Sub. 16
CALDERÓN CARDULLI Manuela	Estudiantes de L.P.	Sub. 14
CAVALLO María Belén	Belgrano (Córdoba)	"

Conforme artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-

#### DIVISIONES JUVENILES

#### **CUARTA DIVISIÓN**

TALLERES (Córdoba) c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA 4ta. 25/10/2025 EXPTE. 98343.001:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Alexis Tomás Melgarejo, del Club Talleres de Córdoba. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Mateo La Bollita, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

GIMNASIA Y ESGRIMA (Mendoza) c. JUVENTUD UNIDA (San Luis) 4ta. Nac. 01/11/2025 EXPTE. 98343.002:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Alan Joel Lima Álvarez, del Club Juventud Unida de San Luis. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

TEMPERLEY c. ESTUDIANTES 4ta. Nac. 01/11/2025 EXPTE. 98343.003:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$504.000), al director técnico Guillermo Oscar López, del Club Estudiantes. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

BARRANCAS F.C. c. JUVENTUD UNIDA 4ta., 5ta. Y 6ta. C 02/11/2025 EXPTE. 98343.004:

1º) Se aprueba la medida autorizada en el Boletín 6784 Bis del día 05 de Noviembre de 2025.-

2º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de estos partidos. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

**Expediente 98343.004 (Continuación):**

3º) Se dispone que el Barrancas F.C., abone al Club Juventud Unida, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45 del Código Disciplinario.-

4º) Remítase copia del informe del árbitro, a la Comisión Especial de Estadios, a sus efectos.-

**CENTRAL BALLESTER c. VICTORIANO ARENAS 4ta. C 30/10/2025 EXPTE. 98343.005:**

Se suspende por cuatro partidos al jugador Octavio Sebastián Romero, del Club Central Ballester. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

**ESTRELLA DEL SUR c. DEFENSORES DE CAMBACERES 4ta. C Inic. 04/11/2025 EXPTE. 98343.031:**

Se da por perdido este partido al Club Defensores de Cambaceres, debiendo registrarse como resultado del encuentro 3-0 a favor del Club Estrella del Sur. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

**PUERTO NUEVO c. LEANDRO N. ALEM 4ta. C 02/11/2025 EXPTE. 98343.006:**

Se suspende por cuatro partidos al jugador Mathias Ezequiel Díaz, del Club Leandro N. Alem. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

**QUINTA DIVISIÓN****SARMIENTO c. UNIÓN 5ta. 04/11/2025 EXPTE. 98343.007:**

Se suspende por cuatro partidos al jugador Alejo Catriel Sánchez, del Club Unión. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

**DEFENSORES DE BELGRANO c. SAN TELMO 5ta. Nac. 01/11/2025 EXPTE. 98343.008:**

Se suspende por cuatro partidos al jugador Mauricio Ezequiel Aravena Quilodrán, del Club San Telmo. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

**NUEVA CHICAGO c. TRISTÁN SUÁREZ 5ta. Nac. 01/11/2025 EXPTE. 98343.009:**

Se suspende por cuatro partidos al jugador José Mauricio Medina, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

**TEMPERLEY c. ESTUDIANTES 5ta. Nac. 01/11/2025 EXPTE. 98343.010:**

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Rubén Tripodi, del Club Temperley. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Pedro Lillo, del Club Estudiantes. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

**VILLA DÁLMINE c. DEFENSORES UNIDOS 5ta. Nac. 01/11/2025 EXPTE. 98343.011:**

Se suspende por tres partidos al jugador Luciano Adrián García, del Club Defensores Unidos. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

**DEPORTIVO MERLO c. FLANDRIA 5ta. B 02/11/2025 EXPTE. 98343.012:**

Se suspende por cuatro partidos al jugador Francisco Frutos, del Club Flandria. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

**LUJÁN c. FÉNIX 5ta. B 01/11/2025 EXPTE. 98343.013:**

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Jeremías Bertazzo, del Club Luján. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Tommy Lucio Class, del Club Fénix. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-



## SEXTA DIVISIÓN

QUILMES A.C. c. ATLANTA 6ta. Nac. 01/11/2025 EXPTE. 98343.014:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Enzo Ezequiel Cejas, del Quilmes A.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$504.000), al director técnico Rodolfo Mauricio López, del Quilmes A.C. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$504.000), al director técnico Ulises Rodrigo Escalada, del Club Atlanta. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

VILLA SAN CARLOS c. DEPORTIVO ESPAÑOL 6ta. B 02/11/2025 EXPTE. 98343.015:

Se suspende por tres partidos al jugador Jairo Eleuterio Acuña, del Club Deportivo Español. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. ACADEMIA CONTROL ORIENTADO 6ta. C 09/08/2025 EXPTE. 97728.008:

Sin más trámite archívese el expediente.-

FÚTBOL CLUB EZEIZA c. VICTORIANO ARENAS 6ta. C Inic. 04/11/2025 EXPTE. 98343.032:

Se da por perdido este partido al Fútbol Club Ezeiza, debiendo registrarse como resultado del encuentro 3-0 a favor del Club Victoriano Arenas. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

JUVENTUD UNIDA c. DEPORTIVO MUÑIZ 6ta. C Inic. 05/11/2025 EXPTE. 98343.033:

Se da por perdido este partido al Club Deportivo Muñiz, debiendo registrarse como resultado del encuentro 3-0 a favor del Club Juventud Unida. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

LUGANO c. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA 6ta. C Inic. 05/11/2025 EXPTE. 98343.034:

Se da por perdido este partido al Club Lugano, debiendo registrarse como resultado del encuentro 3-0 a favor del Club Justo José de Urquiza. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

SPORTIVO BARRACAS c. DEPORTIVO PARAGUAYO 6ta. C 02/11/2025 EXPTE. 98343.016:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Paraguayo debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

## SÉPTIMA DIVISIÓN

PLATENSE c. BOCA JUNIORS 7ma. 01/11/2025 EXPTE. 98343.017:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$630.000), al aguatero Maximiliano Damián Rafu, del Club Platense. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

AGROPECUARIO ARGENTINO c. ALMAGRO 7ma. Nac. 01/11/2025 EXPTE. 98343.018:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Joaquín Zamorano, del Club Agropecuario Argentino. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-



ACADEMIA CONTROL ORIENTADO c. CAMIONEROS 7ma. C 29/10/2025 EXPTE. 98343.019:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Bautista Alejandro Sánchez Sansi, del Club Academia Control Orientado. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Julián Ismael Santillán, del Club Academia Control Orientado. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por tres partidos a los jugadores Julián Enzo Marcelo Rodríguez y Uriel Lautaro Vivas, del Club Camioneros. Art. 13 1. f) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Thiago Mateo Tarifa, del Club Camioneros. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

5º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Lautaro Benjamín Ybañez, del Club Camioneros. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario..-

DEFENSORES DE CAMBACERES c. GENERAL LAMADRID 7ma. C 02/11/2025

EXPTE. 98343.020:

Se da por perdido este partido al Club Defensores de Cambaceres, debiendo registrarse como resultado del encuentro 3-0 a favor del Club General Lamadrid. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

D10 FOOTBALL CLUB c. ACADEMIA CONTROL ORIENTADO 7ma. C 01/11/2025 EXPTE. 98343.021:

Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Nahuel Benítez, del D10 Football Club. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

JUVENTUD UNIDA c. BARRANCAS F.C. 7ma. C 02/11/2025 EXPTE. 98343.022:

Se suspende por tres partidos al jugador Donato Damián Aguirre, del Club Juventud Unida. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

VICTORIANO ARENAS c. EL PORVENIR 7ma. C 02/11/2025 EXPTE. 98343.023:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Franco Smith, del Club Victoriano Arenas. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

## OCTAVA DIVISIÓN

BROWN c. ALL BOYS 8va. y 9na. Nac. 01/11/2025 EXPTE. 98343.024:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador de Octava División Martín Sebastián Ojeda, del Club Brown. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores de Octava División Genaro Mateo Quiroga, Benjamín Elian Guantay Araoz y Franco Agustín Contreras, del Club Brown. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores de Octava División Lisandro Costa Aguero, Alexander Víctor Emanuel Rodríguez Silva y Valentino Damián Romeo del Club All Boys. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por seis partidos al jugador de Octava División Agustín Ariel Troche, del Club All Boys. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

5º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

COMUNICACIONES c. CHACARITA JUNIORS 8va. Nac. 01/11/2025 EXPTE. 98343.025:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Lautaro Bautista Benítez, del Club Comunicaciones. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por seis partidos al jugador Kevin Agustín Mansilla, del Club Chacarita Juniors. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ITUZAINGÓ c. SAN MARTÍN 8va. B 01/11/2025 EXPTE. 98343.026:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al aguatero Rodrigo Hernán Aventín, del Club San Martín. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

### NOVENA DIVISIÓN

GODOY CRUZ (Mendoza) c. HURACÁN 9na. 01/11/2025 EXPTE. 98343.027:

Se suspende por tres partidos al jugador Segundo Nicolás Bringa Pettini, del Club Godoy Cruz de Mendoza. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

SAN MIGUEL c. DEPORTIVO MORÓN 9na. Nac. 01/11/2025 EXPTE. 98343.028:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$504.000), al utilero Lautaro Ariel Kleiva, del Club Deportivo Morón. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA c. LUGANO 9na. C 02/11/2025 EXPTE. 98343.029:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Kian Daniel Guaymas Balmaceda, del Club Lugano. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

S.A.T. c. ATLÉTICO PILAR 9na. C 02/11/2025 EXPTE. 98343.030:

Se suspende por tres partidos al jugador Francisco Almada, del Club Atlético Pilar. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. A 9na. Inic. 03/11/2025 EXPTE. 98339:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

SALAS Santino Pablo	Sportivo Dock Sud	4a.
MARIANI Francisco	Def. de Cambaceres	"
RODA Juan Manuel	Central Ballester	"
PATIÑO LEZCANO Tomás	"	"
ESPINOZA Jonathan Javier	Defensores de Glew	"
PACHECO Juan Braian Ismael	Sarmiento	5a.
RECALDE Santiago Benjamín	Los Andes	"
RUIZ Ethaniel	Cañuelas F.C.	"
IVANI Amadeo Alejo	Don Bosco	"
ALEGRE Tisiano Natanael	Centro Español	"
FALCONE Sebastián	Estrella del Sur	"
URIA Mateo	Roma (Escobar)	"
CORREA Valentín Esteban	Puerto Nuevo	"
ROJAS Jeremías Jorge	Atlanta	6a.
MADALENA Matías Sebastián	Acassuso	"
PICHEL Jeremías	Agropecuario Argentino	"
CHÁVEZ CANEDO Thiago Jair	Almagro	"
MAYÓN Cruz José	Excursionistas	"
ALMIRÓN Joaquín Nicolás	Victoriano Arenas	"
RAMÍREZ BRITEZ Marco Antonio	SAT	"



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

#### Expediente 98339 (Continuación):

CASAFU Román Daniel	SAT	6a.
HERMOSILLA Mateo Rafael	Camioneros	"
BONOMO Ezequiel	Defensores de Glew	"
PÁEZ Benjamín	Belgrano (Córdoba)	7a.
MALDONADO RIVEROS Joaquín I.	Temperley	"
ESQUIVEL Juan Ramón	Argentino de Merlo	"
NÚÑEZ PERALTA Jonathan Darío	San Martín	"
PEREYRA Thiago Agustín	UAI Urquiza	"
DELGADO Gonzalo Agustín	Deportivo Muñiz	"
ACOSTA Bautista Benjamín	Camioneros	"
DOVIDIO Benjamín	Acassuso	8a.
AMBROSI Lucas Agustín	San Martín	"
LÓPEZ Bautista Benjamín	Claypole	"
GÓMEZ Gustavo Sebastián	Centro Español	"
MAMANI Valentín Gabriel	Deportivo Muñiz	"
CORREA SOSA Elián Benjamín	Deportivo Metalúrgico	"
CARCHIO Thiago Valentino	SAT	"
GUZMÁN GUTIÉRREZ Lucas A.	Camioneros	"
MÉNDEZ Lucas Santino	Defensores de Glew	"
AYE ALÍ Alan Emir	Gim. y Esg. (Mza)	9a.
PEDROZO Thiago Ian	Victoriano Arenas	"

Conforme Artículos 12 y 13 del Código disciplinario.

#### CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES DE 4ta. A 8va. Inic. 03/11/2025

#### EXpte. 98342:

Se suspende por dos partidos a los siguientes jugadores:

GIRARD Tiziano Valentino	Defensores Unidos	4a.
RAMOS Tomás Leonel	Quilmes A.C.	"
GAUNA Matías Emiliano	Sportivo Dock Sud	"
SORIA RODRÍGUEZ Juan Ignacio	Defensores de Cambaceres	"
LIEGL Santiago José	"	"
RIQUEL Lautaro	Nueva Chicago	5a.
PACHECO Joaquín	Tristán Suárez	"
AVACAC Tomás Valentín	Juventud Unida	"
NÚÑEZ Brandon Matías	Lugano	"
SAN MIGUEL Axel	Victoriano Arenas	"
MÜLLER EULER Dylan Andrés	Atlanta	6a.
DERGAM Emir Sahir	"	"
ENRIQUE Juan Ignacio	Defensores Unidos	"
PAREDES HERRERA Kevin Ezequiel	Liniers	"
MUÑOZ Santiago Ariel	Quilmes A.C.	"
ACUÑA SEGOVIA Gustavo Antonio	Leandro N. Alem	"
PAEZ Bautista Alejandro	San Martín	7a.
AGUIRRE Ramiro	Defensores de Glew	"
VENUTTI Lautaro	Don Bosco	"
HAEDO MEZA Santino Nicolás	Almirante Brown	8a.
LIZARRAGA Thiago Uriel	Centro Español	"



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

#### Expediente 98342 (Continuación):

AGUILAR Lautaro Nicolás	Defensores de Cambaceres	8a.
HERNÁNDEZ Valentino	"	"
BEJARANO Mateo Santino	"	"

Conforme Artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-

### FUTSAL

#### **PRIMERA DIVISIÓN**

EL CAMPITO c. UNIÓN MONTE VIEJO 1ra. 22/10/2025 EXPTE. 98315.008:

1º) Se da por finalizado este encuentro con el resultado existente. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

2º) Se multa al Club El Campito en v.e. 200. La misma deberá ser abonada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo acreditarse su pago ante este Tribunal. El incumplimiento de dicha obligación podrá dar lugar a la imposición de sanciones más gravosas, según lo previsto en el citado cuerpo normativo. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-

3º) Se multa al Club Unión Monte Viejo en v.e. 100. La misma deberá ser abonada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo acreditar su pago ante este Tribunal. El incumplimiento de dicha obligación podrá dar lugar a la imposición de sanciones más gravosas, según lo previsto en el citado cuerpo normativo. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-

FRANJA DE ORO s/PROTESTA c. ARGENTINOS JUNIORS 1ra. Inic. 05/11/2025 EXPTE. 98362:

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al jugador Bruno Martín Sentineo, del Club Argentinos Juniors. Arts. 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Argentinos Juniors, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

FERRO CARRIL OESTE c. S.E.C.L.A 1ra. 03/11/2025 EXPTE. 98346.001:

Se suspende por un partido al jugador Valentín Ignacio Rodríguez, del Club S.E.C.L.A. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

CENTRO ASTURIANO c. PACÍFICO 1ra. 31/10/2025 EXPTE. 98346.002:

Se suspende por dos partidos al jugador Lionel Armando Ranieri, del Club Pacífico. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

ALMAFUERTE c. PLATENSE 1ra. 02/11/2025 EXPTE. 98346.003:

Se suspende por cinco partidos, al delegado Roque Damián Abalsamo, del Club Almafuerte. Art. 13 1. c) y j) del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. NUEVA ESTRELLA 1ra. 02/11/2025 EXPTE. 98346.004:

Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$231.000), al delegado Cristián Alberto Pelliza, del Club Nueva Chicago. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

ROSARIO CENTRAL c. LIBERTADORES DE SAN CRISTÓBAL 1ra. 29/10/2025 EXPTE. 98346.005:

Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$231.000), al delegado Martín Ezequiel Dure, del Club Rosario Central. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

SOCIAL PARQUE c. CI.DE.CO. 1ra. 29/10/2025 EXPTE. 98346.006:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Marcelo Darío Tramontana, del Club CI.DE.CO. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador de Tercera División, Franco Darío Paniagua, del Club CI.DE.CO. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

ROSARIO CENTRAL c. DEPORTIVO MORÓN 1ra. 01/11/2025 EXPTE. 98346.007:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Ignacio Zorzon, del Club Rosario Central. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$231.000), al delegado Silvio Adrián García, del Club Rosario Central. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos al jugador Thiago Gianfranco Grandis, del Club Deportivo Morón. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$231.000), al delegado Alan Schroeder, del Club Deportivo Morón. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

5º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$231.000), al delegado Lihuel Alejandro Orlando, del Club Deportivo Morón. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

CI.DE.CO c. VILLA MODELO 1ra. 02/11/2025 EXPTE. 98346.008:

Se suspende por un partido al jugador Lucio Baltore Areco, del Club Villa Modelo. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

**TERCERA DIVISIÓN**HEBRAICA c. RIVER PLATE 3ra. 15/10/2025 EXPTE. 98282.001:

En atención a la presentación realizada por el Club Hebraica, considerando que la sanción impuesta por este Tribunal es inapelable en concordancia con el Artículo 67 del Estatuto de la AFA, se dicta la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

Estese a lo resuelto con fecha 30 de Octubre de 2025.-

EL PROGRESO c. VILLA MALCOLM 3ra. 19/10/2025 EXPTE. 98282.020:

En atención a la presentación realizada por el Club Villa Malcolm, se dispone dictar la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

Estese a lo resuelto con fecha 30 de Octubre de 2025.-

AMÉRICA DEL SUD c. KIMBERLEY 3ra. 02/11/2025 EXPTE. 98347.001:

Se suspende por un partido al jugador Santiago Rotelli, del Club Kimberley. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

INDEPENDIENTE c. BARRACAS CENTRAL 3ra. 28/10/2025 EXPTE. 98347.002:

Se suspende por un partido al jugador Lautaro Nahuel Moggia, del Club Barracas Central. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

JORGE NEWBERRY c. INDEPENDIENTE 3ra. 01/11/2025 EXPTE. 98347.003:

Se suspende por dos partidos al jugador Tomás Fernández, del Club Jorge Newberry. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

COUNTRY DE BANFIELD c. ALVEAR 3ra. 02/11/2025 EXPTE. 98347.004:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Thiago Alberto Zapata Kuzawka, del Club Country de Banfield. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Santino Ignacio Martín, del Club Alvear. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

ESTUDIANTIL PORTEÑO c. VILLA LA ÑATA 3ra. 02/11/2025 EXPTE. 98347.005:

1º) Se suspende por un partido al jugador Valentín Nicolás Gómez, del Club Villa La Ñata. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Tobías Tomás Ayala, del Club Villa La Ñata. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

CENTRO ASTURIANO c. PACÍFICO 3ra. 31/10/2025 EXPTE. 98347.006:

Se suspende por dos partidos al jugador Martín Esteban Ibdjian, del Club Centro Asturiano. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO 25 DE MAYO c. ESTRELLA DE MALDONADO 3ra. 01/11/2025 EXPTE. 98347.007:

Se suspende por un partido al jugador Thomas Matías Gentilezza, del Club Estrella de Maldonado. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

LIBERTADORES DE SAN CRISTÓBAL c. CHACARITA JUNIORS 3ra. 02/11/2025 EXPTE. 98347.008:

1º) Se suspende por un partido al jugador Alan Román Armoa, del Club Chacarita Juniors. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por dos partidos al jugador Thiago Joaquín De La Fuente, del Club Chacarita Juniors. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

UNIÓN DE EZPELETA c. JUVENTUD DE TAPIALES 3ra. 02/11/2025 EXPTE. 98347.009:

1º) Se suspende por un partido al jugador Lautaro Sebastián Griotti, del Club Unión de Ezpeleta. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por seis partidos al jugador Benjamín Lautaro Lago, del Club Unión de Ezpeleta. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido al jugador Matías Iriarte, del Club Unión de Ezpeleta. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

ALL BOYS c. SOCIAL PARQUE 3ra. 02/11/2025 EXPTE. 98347.010:

Se suspende por un partido al jugador Marco Gabriel Pastore, del Club Social Parque. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

PRESIDENTE QUINTANA c. EL PROGRESO 3ra. Inic. 31/10/2025 EXPTE. 98347.011:

Se da por perdido este partido al Club El Progreso, teniendo como resultado del encuentro 5-0 a favor del Club Presidente Quintana. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

UNIÓN DE EZPELETA c. DEPORTIVO 25 DE MAYO 3ra. Inic. 05/11/2025 EXPTE. 98347.012:

Se da por perdido este partido al Club Deportivo 25 de Mayo, teniendo como resultado del encuentro 5-0 a favor del Club Unión de Ezpeleta. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

COUNTRY DE BANFIELD c. ATLANTA 3ra. Inic. 05/11/2025 EXPTE. 98347.013:

Se da por perdido este partido al Club Country de Banfield, teniendo como resultado del encuentro 5-0 a favor del Club Atlanta. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

#### FUTSAL FEMENINO

##### **PRIMERA DIVISIÓN**

PROVINCIAL (Rosario) c. SACACHISPAS F.C. 1ra. 02/11/2025 EXPTE. 98350.001:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$231.000), al delegado Patricio Gabriel Sosa, del Sacachispas F.C. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

VÉLEZ SARSFIELD c. NUEVA CHICAGO 1ra. 31/10/2025 EXPTE. 98350.002:

Se suspende por un partido a la jugadora Evelin Nicole Larrea Romero, del Club Nueva Chicago. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

##### **TERCERA DIVISIÓN**

NUEVA CHICAGO c. CENTRO ASTURIANO 3ra. 27/10/2025 EXPTE. 98320.005:

1º) Se dispone se fije nueva fecha para la disputa de este partido. Art. 15 1. del Código Disciplinario.-

2º) Se dispone que el Club Nueva Chicago, abone al Club Centro Asturiano, los gastos de traslado, previa presentación fehaciente del pago. Art. 45 del Código Disciplinario.-

CENTRO ASTURIANO c. JUVENTUD DE TAPIALES 3ra. 02/11/2025 EXPTE. 98351.001:

Se suspende por un partido a la jugadora Serena Yanet Vera Cabañas, del Club Juventud de Tapiales. Art. 13 1. a) del Código Disciplinario.-

MIRIÑAQUE c. NVC LA MATANZA 3ra. 03/11/2025 EXPTE. 98351.002:

Se suspende por tres partidos a la jugadora Melanie Zeballos Fernández, del Club Miriñaque. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

#### DIVISIONES JUVENILES FUTSAL

##### **CUARTA DIVISIÓN**

CHACARITA JUNIORS c. CI.DE.CO. 4ta. 14/10/2025 EXPTE. 98255.006:

Se advierte al Club CI.DE.CO., que deberá arbitrar las medidas necesarias tendientes a evitar la repetición de hechos como los aquí denunciados. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. PLATENSE 4ta Inic. 03/11/2025 EXPTE. 98344.001:

Se da por perdido este partido al Club Nueva Chicago, debiendo registrarse como resultado del encuentro 5-0 a favor del Club Platense. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

PLATENSE c. ALVEAR 4ta. Inic. 03/11/2025 EXPTE. 98344.002:

Se da por perdido este partido al Club Alvear, debiendo registrarse como resultado del encuentro 5-0 a favor del Club Platense. Arts. 15 1. y 26 1. del Código.

SARMIENTO DE OLIVOS c. JUVENTUD UNIDA DE CIUDADELA 4ta., 5ta., 6ta., 7ma. y 8va. Inic. 05/11/2025 EXPTE. 98344.015:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Sarmiento de Olivos, debiendo registrarse como resultado de los encuentros 5-0 a favor del Club Juventud Unida de Ciudadela. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-



## QUINTA DIVISIÓN

FERRO CARRIL OESTE c. S.E.C.L.A. 5ta. 02/11/2025 EXPTE. 98344.003

Se suspende por cuatro partidos al jugador Máximo Ariel Intervenuto, del Club S.E.C.L.A. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

JORGE NEWBERY c. INDEPENDIENTE 5ta. 01/11/2025 EXPTE. 98344.004:

Se suspende por tres partidos al jugador Santino Fernando San Zacarías, del Club Independiente. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

NUEVA CHICAGO c. PLATENSE 5ta. Inic. 31/10/2025 EXPTE. 98344.005:

Se da por perdido este partido al Club Platense, debiendo registrarse como resultado del encuentro 5-0 a favor del Club Nueva Chicago. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

PRESIDENTE QUINTANA c. EL PROGRESO 5ta., 6ta., 7ma. y 8va. Inic. 31/10/2025 EXPTE. 98344.006:

Se dan por perdidos estos partidos al Club El Progreso, debiendo registrarse como resultado de los encuentros 5-0 a favor del Club Presidente Quintana. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

## SEXTA DIVISIÓN

DEPORTIVO MORÓN c. UNIÓN DE EZPELETA 6ta. 29/10/2025 EXPTE. 98344.007:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al club Unión de Ezpeleta debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

CI.DE.CO. c. VILLA MODELO 6ta. 02/11/2025 EXPTE. 98344.008:

Se suspende por tres partidos al jugador Bruno Verlangieri Rivas del Club Villa Modelo. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

JUVENTUD DE TAPIALES c. ALL BOYS 6ta. 29/10/2025 EXPTE. 98344.009:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Mateo Andrés Arce Cisneros, del Club Juventud de Tapiales. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA c. PRIMERA JUNTA 6ta., 7ma. y 8va. Inic. 05/11/2025 EXPTE. 98344.014:

Se dan por perdidos estos partidos al Club Universidad Nacional de La Matanza, debiendo registrarse como resultado de los encuentros 5-0 a favor del Club Primera Junta. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

## SÉPTIMA DIVISIÓN

JORGE NEWBERY c. INDEPENDIENTE 7ma. 01/11/2025 EXPTE. 98344.010:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Santino Lorenzo Quagliano, del Club Jorge Newbery. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$231.000), al delegado Valentino Cortassa, del Club Jorge Newbery. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos, al delegado Bruno Mariano Petelin del Club Jorge Newbery. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Felipe Salice, del Club Independiente. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

**DEPORTIVO MERLO c. CHACARITA JUNIORS 7ma. 27/10/2025 EXPTE. 98344.011:**

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$231.000), al delegado Rodrigo Bidegain del Club Deportivo Merlo. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

**OCTAVA DIVISIÓN****GLORIAS c. 17 DE AGOSTO 8va. 01/11/2025 EXPTE. 98344.012:**

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$231.000), al delegado Leandro Ezequiel Padula del Club Glorias. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

**RACING CLUB c. GLORIAS 8va. 31/10/2025 EXPTE. 98344.013:**

1º) Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al delegado Lincoln de Santana Crespo del Racing Club. Arts. 13 8., 47 y 48 del Código Disciplinario.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Racing Club debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

**CLUB GLORIAS s/SITUACIÓN Inic. 16/10/2025 EXPTE. 98262:**

Continúan las actuaciones, según su estado.-

**CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES 4ta. A 8va. Inic. 03/11/2025 EXPTE. 98340:**

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

LA PAZ Leandro Uriel	S.E.C.L.A.	4a.
ESCURRA Santiago Damián	Villa La Ñata	"
GIMÉNEZ Matías Jesús	Villa Modelo	"
PÁJARO Theo	Pinocho	5a.
NÚÑEZ CASCO Enzo Matías	Jorge Newbery	"
LEDESMA Owen	Country de Banfield	"
PALADINO Benjamín	Nueva Estrella	"
SEGOVIA Jeremías Simón	Alvear	"
JALDÍN Franco Dylan	Dep. Metalúrgico	"
CARMONA GODOY Rodrigo Alejandro	Dep. 25 de Mayo	"
LÓPEZ Bastian David	Independiente	7a.
CICHERO Máximo Daniel	Vélez Sarsfield	"
GRIMAN ACOSTA Leandro Sebastián	All Boys	"
VÁZQUEZ Ciro Ignacio	Glorias	8a.
CANTERO Ian Benjamín	Racing Club	"

Conforme Artículos 12 y 13 del Código disciplinario.

**CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES 4ta. A 6ta. Inic. 02/11/2025 EXPTE. 98345:**

Se suspende por dos partidos a los siguientes jugadores:

CASTRO RODRÍGUEZ Lucas Joaquín	Banfield	4a.
NÚÑEZ Facundo Tomás	Nueva Chicago	"
LÁZARO Joaquín Uriel	Pinocho	5a.
BARES Tomás	América del Sud	6a.
GOFFREDO Valentino	Arsenal F.C.	"

Conforme Artículos 12 y 13 del Código disciplinario.

**DIVISIONES JUVENILES FUTSAL FEMENINO****CUARTA DIVISIÓN**

UNIÓN DE EZPELETA c. VAPORAKI 4ta. Inic. 03/11/2025 EXPTE. 98352.001:  
Se da por perdido este partido al Club Vaporaki, debiendo registrarse como resultado del encuentro 5-0 a favor del Club Unión de Ezpeleta. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

VÉLEZ SARSFIELD c. NUEVA CHICAGO 4ta. 02/11/2025 EXPTE. 98352.002:  
Se suspende por un partido a la jugadora Lola Deulovol, del Club Vélez Sarsfield. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

**QUINTA DIVISIÓN**

SAN LORENZO DE ALMAGRO c. NUEVA ESTRELLA 5ta. 27/10/2025 EXPTE. 98321.009:

Se da por finalizado este encuentro con el resultado existente. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

**SEXTA DIVISIÓN**

NVC LA MATANZA c. MAVIA F.C. 6ta. 23/10/2025 EXPTE. 98352.003:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Mavia F.C., debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

RIVER PLATE c. HURACÁN 6ta. 03/11/2025 EXPTE. 98352.004:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$231.000), al delegado Gastón Manuel Mosquera. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

**FÚTBOL INFANTIL****CATEGORÍA '12**

ACASSUSO c. DEPORTIVO ARMENIO CAT.'12 02/11/2025 EXPTE. 98354.001:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Joaquín Ludovico, del Club Acassuso. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Thaiel Rodrigo Alderete, del Club Deportivo Armenio. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por tres partidos al jugador Santino Daniel Quiroga, del Club Deportivo Armenio. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

ARGENTINOS JUNIORS c. BANFIELD CAT.'12 02/11/2025 EXPTE. 98354.002:

Se suspende por dos partidos al jugador Julián Evaristo Fernández, del Club Argentinos Juniors. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

BELGRANO (Zárate) c. GENERAL LAMADRID CATS.'12, '13, '14 Y '15 02/11/2025 EXPTE. 98354.003:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Belgrano de Zárate, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

BERAZATEGUI c. QUILMES A.C. CAT.'12 02/11/2025 EXPTE. 98354.004:

Se suspende por dos partidos al jugador Lorenzo Cuba, del Club Berazategui. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

**HURACÁN c. ARSENAL F.C. CAT.'12 02/11/2025 EXPTE. 98354.005:**

Se suspende por un partido, al director técnico Franco Antonelli, del Club Huracán. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

**DEPORTIVO RIESTRA c. CAMIONEROS CAT.'12 02/11/2025 EXPTE. 98354.006:**

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Tomás Uriel Peretti, del Club Deportivo Riestra. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Santino Leonel Barrios, del Club Camioneros. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

**FERROCARRIL MIDLAND c. VILLAS UNIDAS CAT.'12, '13, '14 y '15 Inic. 03/11/2025 EXPTE. 98354.007:**

Se dan por perdidos estos partidos al Club Villas Unidas, debiendo registrarse como resultado de los encuentros 3-0 a favor del Club Ferrocarril Midland. Arts. 15 1.y 26 1. del Código Disciplinario.-

**HACOAJ c. DEFENSORES DE CAMBACERES CAT.'12 Inic. 03/11/2025 EXPTE. 98354.008:**

Se da por perdido este partido al Club Defensores de Cambaceres, debiendo registrarse como resultado del encuentro 3-0 a favor del Club Hacoaj. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

**CATEGORÍA '13****HURACÁN c. ARSENAL F.C. CAT.'13 02/11/2025 EXPTE. 98355:**

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Agustín Carnevale, del Club Huracán. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Bruno Sisto, del Arsenal F.C. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

**CATEGORÍA '14****HURACÁN c. ARSENAL F.C. CAT.'14 02/11/2025 EXPTE. 98356:**

Se suspende por tres partidos al jugador Benjamín Valentín Maso, del Arsenal F.C. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

**CATEGORÍA '15****SAN MARTÍN c. PUERTO NUEVO CAT.'15 02/11/2025 EXPTE. 98357.001:**

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Puerto Nuevo, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

**DEFENSORES DE CAMBACERES c. ROMA CAT.'15 Inic. 03/11/2025 EXPTE. 98357.002:**

Se da por perdido este partido al Club Defensores de Cambaceres, debiendo registrarse como resultado del encuentro 3-0 a favor del Club Roma. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

**CAMPEONATOS DE DIVISIONES INFANTILES CAT. '12 A '15. Inic. 03/11/2025 EXPTE. 98358:**

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

GARRIDO Ciro Benjamín	Huracán	Cat.'12
SUÁREZ Joaquín Tomás	Luján	"
PEREIRA Luca Ezequiel	San Martín	"
CAIRO SALVADOR	Vélez Sarsfield	"
YEDRO Ciro Nehemías	Nueva Chicago	Cat.'13



## ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

### TRIBUNAL DE DISCIPLINA

#### Expediente 98358 (Continuación):

CASTREJE Aramis Valentín	All Boys	Cat.'14
RANGEL CUARESMA Gael Paul	Arsenal F.C.	"
RAMÍREZ ESCOBAR Nicanor Valentín	Deportivo Morón	"
FLORES Nehemías Octavio	Villa San Carlos	"
BENEDETTO Nicolás Octavio	Newell's Old Boys	Cat.'15
Conforme artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-		

### FÚTBOL PLAYA

#### HURACÁN c. ATLÉTICO ZELAYA 1ra. 02/11/2025 EXPTE. 98353.001:

- 1º) Se suspende por un partido al jugador Iván Dalmiro Garone, del Club Huracán. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-
- 2º) Se suspende por un partido al jugador Franco Adriano Meletto, del Club Huracán. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-
- 3º) Se suspende por siete partidos al jugador Hernán Darío Flores, del Club Atlético Zelaya. Art. 13 1. j) e i) del Código Disciplinario.-
- 4º) Se suspende por un partido al jugador Federico Javier Couffingal, del Club Atlético Zelaya. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

#### ARGENTINO (Rosario) c. TIGRE 1ra. Inic. 05/11/2025 EXPTE. 98353.002:

Se da por perdido este partido al Club Tigre, debiendo registrarse como resultado del encuentro 10-0 a favor del Club Argentino de Rosario. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

### FÚTBOL PLAYA FEMENINO

#### ARGENTINO (Rosario) c. TIGRE 1ra. Inic. 05/11/2025 EXPTE. 98365:

Se da por perdido este partido al Club Tigre, debiendo registrarse como resultado del encuentro 10-0 a favor del Club Argentino de Rosario. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

--0--